


BOLETIN  OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

---

Mandamientos de la Ley de Dios

---

CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RDMO.

Sr. Dr. D. José Alvarez Miranda

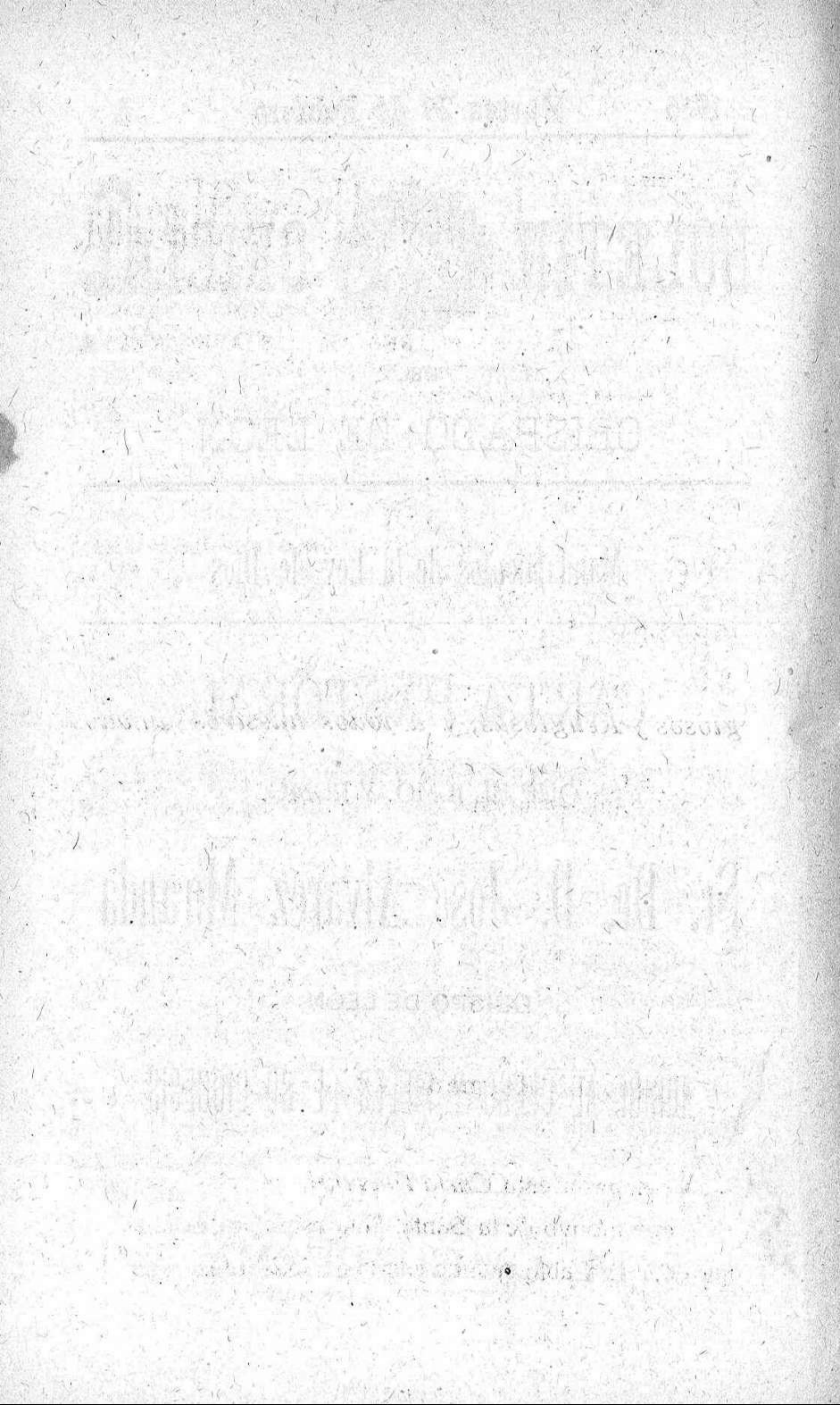
OBISPO DE LEÓN

DIRIGE AL CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS

CON MOTIVO

DE LA CUARESMA







# Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE,  
SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y  
VEGAMIÁN, ETC., ETC.,

*A nuestros venerables Hermanos Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, Cabildo de la Real Colegiata de San Isidoro, Reverendos Arciprestes, Curas párrocos, Ecónomos y demás Clero secular, a los Profesores y alumnos de nuestros Seminarios Conciliares de San Froilán y de San Mateo de Valderas, a las Comunidades de Religiosos y Religiosas, y a todos nuestros amados hijos los fieles de esta Diócesis.*

*Salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.*

«Si autem vis ad vitam ingredi,  
»serva mandata».

«Si quieres entrar en la vida  
»eterna, guarda los mandamien-  
»tos».

*Matth. XIX. 17.*

**Venerables Hermanos y amados Hijos:**

**A**L empezar esta *Carta Pastoral*, que os dirigimos con motivo de la Santa Cuaresma, recordamos lo que decía S. Pablo cuando escribía a los Colosenses. Ala-



ba el Apostol la fé de aquellos fieles, dá gracias a Dios y ruega por ellos, y a la vez que les exhorta a caminar en la fé de Jesucristo, les expone *las inquietudes que padece por ellos, y aún por aquellos fieles que todavía no le conocen de vista* (1). Pena y angustia de espíritu le causaba el temor de que pudieran ser engañados por falsos apóstoles, que intentarían deslumbrarles con *alisonantes palabras*, para inculcar en sus ánimos erróneas doctrinas; por tanto, para animarlos e infundirles firmeza en la fé, les dice estas consoladoras palabras: *Aunque con el cuerpo estoy ausente; no obstante con el espíritu estoy con vosotros: holgándome de ver vuestro buen orden y la firmeza de vuestra fé en Cristo. Ya, pues, que habéis recibido por Señor a Jesucristo, seguid sus pasos, unidos a él como a vuestra raiz, y edificados sobre él como sobre vuestro fundamento, y confirmados en la fé que se os ha enseñado, creciendo más y más en ella* (2). Estas palabras del Apostol reflejan fielmente nuestro sentir, nuestro pensar, el estado de nuestro ánimo con relación a vosotros.

Sí; como él alabamos y nos alegramos de vuestra fé, y grande júbilo inunda nuestro corazón, cuando vemos vuestras buenas obras, o tenemos noticia de ellas, holgándonos también de que procuréis guardar los Mandamientos de Dios, viviendo como hijos fieles y sumisos

---

(1) Col. II, 1.

(2) Col. II, 5, 7.



de la santa Iglesia. Por ello damos gracias a Dios, y ro-  
gamos por vuestra constancia en conservar la fé que re-  
cibísteis, y sentimos así mismo pena y angustia de espí-  
ritu, y padecemos inquietudes temiendo el daño, que en  
vuestras almas sencillas y honradas pueden causar los  
enemigos de nuestra santa religión con sus falsas doc-  
trinas y engañosas máximas.

Bien sabemos que tanto nuestros reverendos Párro-  
cos y Sacerdotes, como los venerables Religiosos de  
nuestra Diócesis, trabajan con creciente celo en el des-  
empeño de su santo ministerio, y que en general en los  
pueblos y parroquias se nota un resurgir religioso, pia-  
doso y altamente consolador, lo que Nos llena de satis-  
facción, y por ello damos rendidas acciones de gracias a  
Dios Nuestro Señor, pidiéndole se digne bendecir nues-  
tros humildes esfuerzos, para que siga creciendo la fé,  
aumentando la piedad y la devoción, y para que seáis  
perseverantes en el cumplimiento de los deberes religio-  
sos, lo que es objeto constante de nuestros vehementes  
anhelos; y a este fin, empleando los medios que están a  
nuestro alcance, hemos venido, desde que nos hallamos  
entre vosotros, como dice el Apostol: *amonestándoos,  
consolándoos y conjurándoos a llevar una vida digna  
de Dios, que os ha llamado a su reino y gloria* (1).  
Sírvenos de gran consuelo y sumo gozo la docilidad con

---

(1) Thes II, 12.



que hasta el presente habéis correspondido, e infúndenos nuevos alientos para no desmayar en tan santo empeño, abrigando la fundada esperanza de que para dicha y felicidad de todos podamos decir como San Pablo: *En efecto, ¿cual es nuestra esperanza, nuestro gozo, y la corona que formará nuestra gloria? ¿No sois vosotros delante de Nuestro Señor Jesucristo para el día de su advenimiento? Sí, vosotros sois nuestra gloria y nuestro gozo (1).*

Para conseguir lo que tan vivamente ansiamos, hemos creído conveniente dirigiros esta *Carta*, que no dudamos recibiréis con el deseo, veneración y filial afecto, con que habéis recibido nuestras anteriores. Y como la Cuaresma es el tiempo que, según el espíritu de la Iglesia, debemos dedicar de un modo especial a la oración y a la penitencia, pensando principalmente en el importantísimo negocio de nuestra salvación, esto Nos ha movido a hablaros en ella de los medios ordenados a ese fin, de lo que debemos hacer para alcanzar la vida eterna, a que aspiramos y para la que hemos sido criados; de las buenas obras que debemos practicar para asegurar la salvación de nuestra alma. Es muy oportuno a este propósito lo que nos refiere el santo Evangelio. Hallándose Jesucristo en los confines de Judea, se le acercó un joven preguntándole, lo que debía hacer para conseguir

---

(1) I Thes. II, 19, 20.



la vida eterna, y el Salvador le contestó con las siguientes palabras: *Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos* (1). Esta breve y terminante respuesta de Jesucristo dice claramente lo que se requiere, lo que es necesario e indispensable para conseguir la gloria eterna. Tengamos muy presente, amados Hijos, esta clara y concisa respuesta del Salvador: *Si quieres entrar en el cielo, guarda los mandamientos*. Y aunque éstas palabras fueron dichas a un joven, su sentido es general, se extienden a todos, lo mismo al joven que al anciano, al rico que al pobre, al ignorante que al sabio: y como todos queremos ir al cielo, es necesario hacer lo que para esto se nos exige; guardar los mandamientos. Todos y cada uno oiremos en nuestro interior la voz dulce y suave de Jesús, que nos está diciendo: *Si quieres entrar en el cielo, guarda los mandamientos*.

Ya tenéis indicado el tema que con la gracia de Dios vamos a exponer; es, como sabéis, de la mayor importancia; puesto que de la observancia de la Ley de Dios depende nuestra salvación, del cumplimiento de los Mandamientos divinos depende la felicidad eterna. Por tanto importa muchísimo recordar a los fieles el cumplimiento de este sagrado deber, que desgraciadamente está hoy muy olvidado y descuidado. Lo decimos con grande amargura y dolor de nuestro corazón: se quebrantan

---

(1) Matth. XIX, 17.



con harta frecuencia los Mandamientos de la Ley de Dios: no se observan, como es debido, los preceptos de nuestra santa Madre la Iglesia: muchos no santifican los días de fiesta. ¡A qué reflexiones tan tristes se presta lo que acabamos de decir! Al llegar a este punto, parece que oigo la voz del Señor, diciéndome como a Isaías; *Clamā, no ceses: haz resonar tu voz... y declara a mi pueblo sus maldades, y a la casa de Jacob sus pecados.* (1).

Ved aquí la urgente necesidad de hablaros de este asunto de palpitante actualidad y de la mayor trascendencia. Cuando andábamos por las parroquias, practicando la Santa Visita, oíamos con frecuencia a nuestros honrados labradores quejarse de los repetidos años de esterilidad, o de escasas cosechas, hallándose por tal motivo, muy apurados y faltos de recursos para poder sostener su casa y familia; y así mismo, de los obreros e industriales hemos escuchado análogas quejas. No habréis olvidado lo que os hemos dicho, y ahora repetimos: que la raíz y causa de las calamidades, desgracias y de toda suerte de males que lamentamos, hay que buscarla en las ofensas y pecados que se cometen, en que no se guardan los mandamientos de Dios. Días llenos y años abundantes os dará el Señor, si guardáis su santa Ley. Así lo asegura Jesucristo, diciendo: *Buscad primero el*

---

(1) Isa. LVIII, 1.



*reino de Dios y su justicia: y todas las demás cosas se os darán por añadidura.* (1). Es decir, que atendamos con preferencia a cumplir nuestros deberes religiosos, que pongamos la mayor diligencia y principal cuidado en la observancia de los divinos preceptos, y después Dios hará que fructifiquen nuestros trabajos, dándonos por añadidura todo lo demás; pues así como un buen padre está siempre atento al bien de sus hijos, y con tierna solicitud cuida de ellos, así también Dios, que es nuestro Padre amantísimo, nos atenderá con largueza en nuestras necesidades, si nos portamos como buenos hijos, siendo obedientes y sumisos a su voluntad, y fieles cumplidores de todos sus preceptos.

Para poner remedio al mal que deploramos, vamos a recordaros la obligación que tenemos de guardar los *Mandamientos de la Ley de Dios*, y a fin de moveros más eficazmente al cumplimiento de tan justa y sagrada obligación, recordaremos también los bienes preciosísimos y bendiciones de todas clases, que el Señor ofrece a los que observan su Ley, y al contrario los terribles males y castigos con que amenaza a los que la quebrantan; para que considerando seriamente un asunto de tanta monta, cese la apatía, frialdad e indiferencia, el abandono y negligencia en el cumplimiento de los Mandamientos de Dios; y recordando por una parte los gra-

---

(2) Matth. VI, 33.



vísimos males y castigos que habrán de sobrevenir a los infractores de la Ley divina, y por otra los riquísimos bienes temporales y eternos que el Señor tiene prometidos a los que la guarden con fidelidad, hagáis un propósito firme y eficaz de cumplir siempre, de observar durante toda la vida los divinos Mandamientos. Estos son nuestros más ardientes deseos. El Señor haga con su gracia que los veamos realizados para su mayor gloria y bien de todos, como lo deseamos y pedimos.

Teniendo presente la sencillez con que hablaba a las turbas nuestro divino Maestro, procuraremos exponer brevemente los puntos que dejamos propuestos, haciéndolo con lenguaje sencillo, al alcance de todos, puesto que a todos nos dirigimos, y a todos soy deudor, como decía el Apostol, y por tanto hablaremos, *no con palabras estudiadas de humana sabiduría, sino como me nos enseña el Espíritu de Dios.* (1).

## II

Cuando Moisés anunció al pueblo de Israel la Ley de Dios, le dijo estas palabras: *Observa los preceptos del Señor Dios tuyo.* (2). Y para que los israelitas se penetraran bien de la importancia de aquélla, y de la fide-

---

(1) I Cor. II, 13.

(2) Deut. VI, 17.



lidad con que debían guardar los Mandamientos del Señor, añadió: «Estos mandamientos los grabaréis en vuestros corazones, y los enseñaréis a vuestros hijos», encargándoles así mismo que los meditasen y se acordasen siempre de ellos, como si los tuvieran delante de sus ojos; y procurando inculcarles más la puntual observancia de la santa ley, les dice, que la escriban y estampen en los umbrales y puertas de sus casas. Ahora bien ¿para qué tanto cuidado y una recomendación tan detallada y minuciosa? Para darles a conocer la suma importancia que tenía, a fin de que la cumpliesen siempre, ajustando a ella todas sus acciones, y tomándola como regla de su conducta: además se significaba el grande aprecio y estima, en que debían tenerla, y la respetuosa sumisión con que debían recibirla y practicarla.

El Decálogo contiene los diez mandamientos, que fueron dados por Dios a los israelitas, y estos mismos mandamientos nos obligan también a nosotros; porque fueron confirmados por Jesucristo; pues nuestro divino Salvador dice, que él no vino a abolir la ley divina, sino a perfeccionarla y a cumplirla (1), declarando expresamente, según consta del pasaje bíblico que hemos referido, que para entrar en el reino de los cielos, es necesario guardar estos mandamientos; y como ellos deben ser la norma de nuestras acciones, tenemos obligación de

---

(1) Matth. V, 17.



saberlos, al menos en cuanto a la substancia, no solo para conocer lo que Dios nos manda o prohíbe, sino para hacer lo que en ellos se nos manda, y abstenernos de lo que se nos prohíbe. Es, pues, indudable, que estamos obligados a observarlos y cumplirlos con toda fidelidad, y en esto hemos de poner el mayor empeño, puesto que de su cumplimiento depende nuestra felicidad en esta vida y en la otra.

Muy lamentable es la ceguedad de los que los ignoran; pero aun es más lamentable la mala voluntad de los que culpablemente los quebrantan. Hemos de procurar, por tanto, instruirnos bien en esta ley santísima, medítandola y grabándola en nuestro corazón, como dice el sagrado texto, para que sea siempre la regla de nuestra conducta. Su observancia es compatible con todos los estados, oficios y obligaciones; nada hay en ella que sea superior a nuestras fuerzas, y que con el auxilio divino no podamos cumplir. Es una ley suave y dulce, como ley de amor; porque toda se reduce y encierra en el amor de Dios y del prójimo. ¡Ah! si la cumpliéramos siempre y en todas sus partes, qué dichosos seríamos: este valle de lágrimas se convertiría en un paraiso, haciendo en cierta manera de la tierra un cielo anticipado; porque viviríamos vida de amor, de paz y de gozo, no de odio, ni de rencor e injusticias

Jesucristo nos llama y estimula al cumplimiento de sus mandamientos con estas palabras tan consoladoras: *Ve-*



*venid a mí todos los que andáis agobiados con trabajos y cargas, que yo os aliviare. Tomad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis el reposo para vuestras almas. Porque suave es mi yugo y ligero el peso mío.* (1) Ved como nos anima Jesucristo para llevarnos sin violencia y suavemente al cumplimiento de su ley, diciendo que ésta es agradable, suave y ligera, que no es gravosa, ni pesada. Fácilmente venceremos la repugnancia que pudiéramos sentir, o las dificultades que pudiéramos hallar, en la observancia de sus preceptos; porque con la gracia de Dios se vencen los obstáculos, y se hace muy fácil y agradable lo que parece difícil y repugnante. Sobre lo cual dice San Agustín estas admirables palabras: «Cualquier otra carga te oprime y abruma, mas la carga de Cristo te alivia el peso. Cualquiera otra carga tiene peso, mas la de Cristo tiene alas». Esto mismo confirma el evangelista San Juan, diciendo: *El amor de Dios consiste en que observemos sus mandamientos, y sus mandamientos no son pesados.* (2). Ciertamente que no son difíciles de cumplir, y aunque a la naturaleza parecen penosos, se hacen fáciles y suaves, según hemos dicho, por la dulzura del amor divino, que el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones, como muchas veces habréis observado con gran contento en vosotros mismos.

---

(1) Matth XI, 28, 30.

(2) I Joan. V, 3.



No necesitamos hacer un elogio de esta santa ley, que tiene á Dios por autor, siendo esto su mejor y más acabado encomio. Pálido resultaría todo lo que pudiéramos decir por cuenta propia en su alabanza, y será lo bastante para nuestro objeto, recordar algo de lo mucho y precioso que dice el Real Profeta en uno de sus más hermosos salmos, en donde hablando de la excelencia y sublimidad de la misma, se expresa en estos términos: *La Ley del Señor es inmaculada, y ella convierte a si las almas: el testimonio del Señor es fiel, y da sabiduría á los pequeñuelos. Los mandamientos del Señor son rectos, y alegran los corazones: el luminoso precepto del Señor es el que alumbra los corazones.* (1) No se limita a decir que es mas santa, sábia y perfecta que todas las leyes humanas, sino que deseando que la tengamos en el mayor aprecio y veneración, para que nos aficionemos mas a guardarla con exactitud, señala los principales caracteres que la distinguen, y la hacen superior a todas las doctrinas de los hombres. Esta santa Ley alumbra los entendimientos, santifica las almas y regocija los corazones. ¡Qué beneficios tan grandes nos proporciona! Ella es luz para nuestros entendimientos, dándonos a conocer los derechos de Dios y los deberes del hombre, disipando las tinieblas de nuestra ignorancia, y nos asegura de la certeza en el obrar;

---

(1) Psal. XVIII, 8, 9,



porque es infalible, y como faro luminoso e indefectible está constantemente indicando al hombre el camino seguro que le conduce a la patria, y en confirmación de esto añade; *De tus mandamientos saqué gran caudal de ciencia; por eso aborrezco toda senda de iniquidad. Antorcha para mis pies es tu palabra, y luz para mis sendas.* (1) Si, la ley de Dios es luz que nos descubre el error, y nos lleva al conocimiento de la verdad, es antorcha que ilumina y abrasa, apartándonos del mal y llevándonos á la práctica del bien, porque nos hace buenos, santificándonos. Tiene virtud y eficacia para purificar nuestros afectos, nos inspira sentimientos nobles, saludables y santos, y convierte nuestras almas a Dios, de quien las había apartado el amor de las criaturas. Esta feliz mudanza y conversión regocija los corazones, con la paz y tranquilidad que causa la gracia de Dios en las almas: no se detiene en el exterior del hombre, sino que arregla su interior, extendiéndose a nuestros afectos, pensamientos y deseos, para purificarlos y santificarlos.

### III

Ved, pues, amadísimos hijos, qué admirables son los efectos de esta ley divina; qué grandísimos los bienes que nos proporciona, debemos por tanto amarla y grabarla

---

(1) Psal. CXVIII, 104, 105.



en nuestro corazón, para cumplirla siempre. Así lo practicaba el santo Rey David, que la hacía objeto continuo de su meditación, añadiendo que en meditarla había hallado siempre su consuelo y sus delicias, y por esto pedía al Señor gracia para entenderla, amarla y observarla; y para que no le dejase andar errante con malas doctrinas ó perniciosas costumbres, como le sucedería si se desviase del camino recto de sus mandamientos.

Pero vengamos á la práctica, y veamos como la guardamos nosotros, como se observan en nuestros días los mandamientos de la Ley de Dios. Triste es confesarlo; pero es una dolorosa realidad, que hay mucho abandono, descuido y negligencia en guardar estos divinos preceptos. Y por qué se quebrantan con tanta frecuencia? No porque sean difíciles, ni menos imposibles; no porque su exacto cumplimiento nos cause algun daño ó perjuicio; antes al contrario, bienes de todas clases se prometen a los fieles cumplidores de los mismos. Entonces por qué ¡oh Dios mio! no se aman, no se respetan, ni se guardan, como es debido, vuestros santos mandamientos? Porque se piensa mucho en los intereses terrenos, y poco en los espirituales y eternos.

Los intereses de la vida presente son la preocupación constante de la generalidad de los hombres. Los honores, riquezas y placeres son lo que se busca con inmoderado afán; en esto piensan los mundanos, y por esto se sacrifican, cifrando en ello su dicha y felicidad: así viven mu-



chos sin pensar en la eternidad, que les espera, y en que tienen una alma que salvar. Echemos una rápida ojeada sobre la marcha de la sociedad, y veremos como la fiebre de las cosas materiales y mundanas es la causa de esa vida tan agitada, sin que a muchos les ocupe otra idea, ni les guie otro espíritu, ni les mueva otro deseo, que el de los mezquinos y caducos intereses terrenos; por esto descuidan los deberes religiosos, menosprecian la observancia de los santos mandamientos, y se olvidan de atender al primero y principal negocio, en que debían ocuparse. Compadezcamos a estos pobres infelices, que van andando por el camino de la vida como ciegos y extraviados, y no olvidemos que el deber que más nos urge, el asunto que más nos interesa, es el de la vida eterna, el de la salvación del alma, y que para conseguirlo es necesario guardar los mandamientos. Es indudable que con esto no queremos decirnos que renunciéis, ó dejéis de ocuparos en vuestros asuntos y negocios temporales de la industria, comercio, casa y familia; porque esto sería faltar á la ley de Dios: solamente pretendemos y deseamos que todos vuestros oficios, trabajos y ocupaciones los hagáis compatibles, como realmente lo son, con la observancia de los divinos preceptos, disponiéndolos y ordenándolos en armonía con el cumplimiento de los deberes religiosos; esto es lo que os pedimos, esto es lo que deseamos.

Tengamos presente el fin para que Dios nos crió, que



no es otro, que servirle en esta vida, como dice el Catecismo, y después gozarle en la eterna. De suerte que nuestro fin en la vida presente es servir a Dios; y sirve a Dios, el que hace lo que Dios le manda, y se abstiene de lo que le prohíbe; por consiguiente el que hace la voluntad de Dios, guardando su ley, ese es el que le sirve. De modo que no nos ha puesto Dios en este mundo para vivir a nuestro gusto, antojo y capricho, o según nuestros deseos, inclinaciones y apetitos, sino para servirle de la manera que él quiera que le sirvamos. Este es el fin del hombre en esta vida, fin grande, noble y altísimo; fin digno de Dios, y digno del hombre; para esto nos dió dos potencias nobilísimas, inteligencia para conocerle, y voluntad para amarle. Y ¿cómo hemos correspondido a tan noble fin? ¿cómo le hemos servido hasta el presente? Entre cada uno en cuentas consigo mismo, y vea como ha guardado los mandamientos del Señor; porque el que tiene sus mandamientos, y los guarda, ese es el que ama a Dios, como dice el Evangelio, (1), ese es el que le sirve; y al contrario el que quebranta sus mandamientos, no sirve a Dios; porque le desobedece y ofende.

Además es natural y muy justo, que la criatura se sujete al Criador, que el hijo obedezca á su padre, el súbdito y vasallo a su Rey y Señor; así pues, muy justo es también que el hombre esté sujeto a Dios, que es su Cria-

---

(1) Joan, XIV, 21



dor y Padre amantísimo, su Rey y Señor, y le obedezca en todo, cumpliendo con docilidad los mandamientos de su ley; pero el hombre se olvida de su fin, y en vez de ordenar sus acciones según la Ley de Dios, desgraciadamente se deja llevar de sus pasiones y desordenados apetitos, y se entrega a la vida de los sentidos, no guiándose por el espíritu de la fé, sino por el espíritu del mundo, sin pensar en su destino futuro, en el *más allá* que le espera después de la muerte. De ahí la frialdad e indiferencia respecto de las cosas espirituales, el olvido y menosprecio de los mandamientos de Dios, el seguir las corrientes del mundo que son contrarias a los caminos de Dios.

#### IV

No vamos a hacer aquí una exposición y examen de todos y cada uno de los mandamientos, de la violación o de la punible frecuencia con que se quebrantan: porque con esto se alargaría demasiado la presente *Carta* y reservamos este trabajo para más adelante; pero sí, estimamos de gran conveniencia y al mismo tiempo suficiente para nuestro objeto, llamar vuestra atención de un modo particular sobre el tercer mandamiento de la ley de Dios, para que viendo que muchos y muy frecuentemente quebrantan este precepto, y considerando los gravísimos daños y funestas consecuencias que de tal profana-



ción habrán de seguirse para los individuos, familias y pueblos, hagáis un propósito firme de respetar la ley santa del Señor, haciendo y cumpliendo todo lo que ordena y manda, y absteniéndose de todo lo que prohíbe. Razones especiales Nos mueven a detenernos algo en este punto, reclamando vuestra mayor atención sobre las breves consideraciones que haremos acerca del tercer mandamiento, que nos manda *santificar las fiestas*. ¿Cómo se respeta y observa este precepto? Penosísima impresión nos causa lo que está pasando. Ved lo que sucede en vuestras casas, en los pueblos, en las villas, en las ciudades. Observad así mismo lo que ocurre en los campos, en los talleres, empresas y fábricas, y veréis con dolor la frecuente y escandalosa profanación de los días festivos, que no se santifica el Domingo, como hay obligación de hacerlo; porque así lo manda la ley de Dios.

En la Ley antigua anunció el Señor este precepto en los siguientes términos: *Acuérdate de santificar el día de sábado. Los seis días trabajarás, y harás todas tus labores: mas el día séptimo es sábado, o fiesta del Señor Dios tuyo. Ningún trabajo harás en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu criado, ni tu criada, ni tus bestias de carga, ni el extranjero que habita dentro de tus puertas* (1). No descenderemos a de-

---

(1) Exo. XX, 8—10.



talles, para fijarnos solamente en lo substancial de un precepto tan laudable, útil, equitativo y justo, bajo cualquier concepto que se le considere y analice. Generoso se muestra Dios con nosotros; de los siete días de la semana, seis los concede al hombre, y en cierto sentido se pueden llamar días del hombre; porque le han sido dados para que pueda atender a sus faenas y necesidades temporales; pero el Domingo es el día del Señor, día que ha santificado y consagrado para sí. Santifiquemos, pues, el Domingo. No quitemos a Dios el día que él se ha reservado para sí. Debemos emplear ese día en servir y alabar a Dios, para santificarle, según él nos manda, oyendo la santa misa y absteniéndonos de obras serviles; es el Domingo día de descanso para el cuerpo y de trabajo para el alma; se suspenden los trabajos corporales, u obras serviles, no solo para reparar las fuerzas, sino también para entregarse más libremente a las cosas espirituales, al cumplimiento de los deberes religiosos. La ley está concebida en los términos más claros. Es Dios quien la ha dado, y por tanto salvo en los casos de excepciones legítimas, admitidas por la Iglesia, nada puede servir de excusa para dispensarnos de la observancia de este mandamiento.

Es indudable que son muchos los que profanan los Domingos y días festivos, por no asistir a la santa misa; pero parece que es mayor el número de los que profanan estos días, ocupándose en trabajos, u obras prohi-



bidas. El excesivo afán de los intereses terrenos, el desordenado apego a las cosas materiales, les sirve de excusa o pretexto para faltar contra este mandamiento. Cuántas veces habréis observado esto que estamos diciendo. Cuántos de los que viven dedicados a las faenas agrícolas, a los trabajos del campo, llevados de la codicia, del ansia del interés, o con el fin de obtener más abundantes frutos de sus fincas, y mayores cosechas, no reparan en trabajar, o mandan trabajar en los Domingos, pretestando necesidades que no existen, o causas que no son suficientes para excusarles. No profanéis así, amados Hijos, estos días santos. Dadlos a Dios, que son suyos. Los trabajos que hagáis en semejantes casos, no os aprovecharán; al contrario redundarán en vuestro perjuicio, tanto temporal como espiritual. Inútiles y estériles serán vuestros afanes, sudores y trabajos, si Dios no los bendice para que fructifiquen, y ¿cómo ha de bendecir el trabajo y la obra con que se le ofende?

De ordinario se conduce Dios con nosotros, como vosotros, los que sois padres de familia, lo haceis con vuestros hijos: si estos son obedientes, humildes y sumisos a vuestra voluntad, y os respetan y aman, procurando complacerlos en todo, como lo hacen los buenos hijos; vosotros también os complacéis en tales hijos, procuráis atenderles en todas las cosas, para que nada les falte según su clase y condición; trabajáis por el bienestar



y felicidad de ellos, procurando mejorar su suerte; son vuestro gozo, alegría y consuelo, y serán vuestro báculo en la ancianidad; pero al contrario, si los hijos son desobedientes y rebeldes, que os ofenden y desprecian, amargando los días de vuestra vida con los muchos y graves disgustos, que os causan ¿qué hacéis con tales hijos desobedientes e ingratos? Teneis que reprenderlos, corregirlos y castigarlos, para que se arrepientan y se enmienden. Obrais así en cumplimiento de vuestro deber, y porque los amais, y deseais su bien y felicidad; pues esto mismo podemos decir, que hace Dios con los hombres. Él es nuestro Padre amantísimo, si nosotros nos portamos como buenos hijos, humildes, obedientes y sumisos a su voluntad, guardando su ley, y cumpliendo con amor y docilidad sus santos preceptos, entonces se complacerá en nosotros, bendecirá vuestros campos, haciendo que fructifiquen vuestros trabajos, y os dará días de paz y tranquilidad, y años de abundancia. Pero sucederá lo contrario, si los hombres se portan como hijos desobedientes e ingratos, quebrantando su ley y menospreciando sus santos mandamientos; porque enviará castigos que hagan estériles los trabajos de los hombres, destruyendo los frutos de sus campos; y los probará con enfermedades y desgracias en sus familias y haciendas, para que se arrepientan y se enmienden, volviéndolos así a su gracia y amistad. Ved, pues, todos y especialmente los que sois labradores, cuánto importa respetar y santificar el día del Señor.



## V

Mas si de los agricultores y obreros del campo pasamos a fijarnos en los obreros de talleres y fábricas, industrias y empresas de todas clases, veremos que es más desconsolador lo que ocurre, mayor el abandono, y más general y frecuente la profanación del Domingo. Diversos factores han concurrido, en mayor o menor escala, a formar el lamentable estado de la llamada cuestión obrera. Hombres engolfados en los negocios de mundo, y atentos únicamente a los mezquinos intereses terrenos, han contribuido poderosamente a este estado de cosas. Lástima y compasión nos inspiran los obreros y patronos, y porque los amamos y deseamos su bien, les diremos algo de lo que sentimos, a fin de poner remedio, en lo que está de nuestra parte, a la mala situación en que hoy se encuentran, y que es causa de la intranquilidad en que viven, y de los graves perjuicios, trastornos y violentos choques, que con harta frecuencia se originan entre unos y otros por las prevenciones y rivalidades, que no debieran existir entre ellos.

El remedio es sencillo y de fácil aplicación: que patronos y obreros santifiquen el Domingo, según lo manda la ley de Dios, y según los deseos y las enseñanzas de la santa Iglesia, y verán como insensiblemente se vá ope-



rando un cambio radical en beneficio de todos. La religión nos impone el trabajo; pero lo modera. De los siete días de la semana, según dejamos dicho, destina seis a los ejercicios del cuerpo, a las exigencias de la vida material, y reserva el otro para las necesidades del alma, así satisface a las necesidades de su doble naturaleza, o sea del cuerpo y del espíritu. Bien podemos afirmar, que toda la legislación, y toda la economía del trabajo está en la santificación del Domingo, y si se observase religiosamente este divino precepto, se resolvería en beneficio del patrono y del obrero esta cuestión, que tanto preocupa, y que la ciencia económica no alcanza a resolver.

Para conseguir lo propuesto es necesario, que el patrono sea el primero en cumplir con su deber, para que vaya delante, dando buen ejemplo a sus obreros y dependientes, y por tanto empieza él, santificando el Domingo: suspenda en dicho día el trabajo en sus obras, o empresas, de suerte que todo quede en silencio, para que ni el movimiento de la maquinaria, ni el ruido del vapor, ni trabajo alguno prohibido turbe la quietud y el descanso del día santo; haciendo cesar y paralizando toda obra y labor, a excepción de aquellas que sean de verdadera necesidad, y que no pueden interrumpirse sin grave perjuicio, permitiéndose su continuación según la doctrina de la moral católica. Pero no se contente el patrono con esto, que sería cumplir solamente la parte negativa



del precepto divino. Falta lo principal, que es, dar culto a Dios, cumplir los deberes religiosos. Asista a la santa Misa, y viéndose allí en la presencia de Dios, que es el Señor y patrono de todos, piense como Dios le trata a él, y como debe él tratar a sus operarios y empleados, que son sus hermanos en Cristo, y vienen a formar como parte de su familia; y por tanto debe amarles e interesarse por ellos, dándoles pruebas de aprecio y consideración, y de verdadera caridad. Procure pagarles con puntualidad el justo salario, y aumentárselo cuando las circunstancias lo permitan, atendiendo en lo posible al bienestar de sus obreros, socorriéndoles en sus necesidades y consolándoles en sus aflicciones, viniendo a ser *como un padre y protector de ellos*. No se desdigne de hablarles y tratarles con cierta familiaridad inspirada en los sentimientos cristianos, y obrando así no le tendrán por un déspota, opresor y tirano, como a otros está sucediendo, y no dude que los obreros corresponderán con el aprecio, amor y respeto a su patrono. En los seis días le darán un trabajo más intenso y útil, verá como prospera su negocio, y no tendrá que temer las huelgas o conflictos obreros, que impiden su necesaria tranquilidad, y tan graves quebrantos le ocasionan en sus intereses.

Así mismo el obrero, libre en el Domingo de sus penosos trabajos y laboriosas tareas, procure emplear dicho día según la ley de Dios, con lo que tendrá un des-



caño reparador de las fuerzas y energías gastadas durante la semana. Asista con fé y devoción a los divinos oficios, y al postrarse ante la presencia de Dios en el templo, háblele como a su Padre, como lo hace el hombre cristiano, y en su interior resonará la voz de la resignación y del consuelo, para animarle, a fin de que tenga conformidad y esté contento y se considere dichoso en su humilde posición, comprendiendo que la felicidad no está en las riquezas. Pase el resto del día con su familia, o con su esposa y niños, sin que se les prohíba un honesto recreo, y en los encantos de la familia hallará los dulces goces del hogar doméstico, que le proporcionarán grandes satisfacciones, y le servirán para librarle de los vicios, apartándole de lugares que no debe frecuentar.

El obrero que así se forme, si se conserva en este puro y sano ambiente, será honrado, laborioso y fiel cumplidor de sus obligaciones, mereciendo el aprecio y consideración de todos y especialmente de sus superiores. Tenga el obrero interés verdadero por las cosas de su principal, mirándolas como si fueran propias, y trabajando lo que debe en el desempeño de su oficio. Sea obediente con sus superiores, no les mire con odio o aversión como a explotadores o tiranos, sino como a bienhechores y protectores que le quieren y favorecen, procurando su bienestar e interesándose por su suerte.

Piensen seriamente los obreros lo mucho que les im-



porta santificar el Domingo, no solo para cumplir los deberes religiosos, trabajando en la salvación de su alma, que es lo principal; sino que también para conservar la salud, les es necesario el descanso reparador, que les proporciona la santificación del Domingo. Pasen este día honestamente, cristianamente, sin malgastar el jornal, que con el sudor de su rostro ganaron durante la semana, y que deban invertir en el sustento de su casa y familia. No concurren a sitios donde se fomentan los vicios, se disipan los intereses y además esto es muchas veces causa de que pierdan la salud y la paz doméstica, y de que vengan a parar en la pobreza y en la miseria.

Sigan los obreros nuestros consejos ordenados a su bien espiritual y corporal, temporal y eterno. Amamos al obrero no solo por deber de caridad y por razón de nuestro cargo, sino que le tenemos especial afecto por haber pasado la mayor parte de los años de nuestro ministerio parroquial en una población obrera, viviendo en trato y relación con el obrero, y de aquel tiempo conservamos muy gratos e indelebles recuerdos, y entonces hemos podido apreciar la honradez del obrero, sus buenos sentimientos, y sobre todo, que sabe ser agradecido. Y porque le apreciábamos, conociendo sus buenas cualidades, y viendo sus pesados trabajos, y las muchas privaciones y molestias que tenía que sufrir, siempre nos inclinábamos en favor del pobre obrero, deseando mejorar su suerte. Reciban, por tanto, los obreros nuestros



consejos, sin prevención, porque solo tienden a *hacerlos buenos y hacerles bien*. No se dejen engañar de los que con halagadoras y falsas promesas intentan explotarles y esclavizarles, aunque aparenten otra cosa.

Aunque el obrero, desde aquella fecha, en que le hemos tratado muy de cerca y con intimidad, se haya *maleado* algo, y esté un poco cambiado, sin embargo, démosle pruebas de verdadero aprecio, amor y consideración; hagámosle bien, procurando mejorar su suerte, no con proyectos y promesas ilusorias, sino con obras, y él como agradecido corresponderá y volverá a nuestro lado, teniendo ya la convicción de que le decimos la verdad y que somos sus verdaderos amigos. No se ofendan los patronos de estas manifestaciones o simpatías en favor del obrero, en nada creemos ni pretendemos perjudicarles. Sigán ellos también, como queda dicho, nuestros consejos, y todos saldrán gananciosos.

¡Patronos y obreros! No habéis nacido para odiaros unos a otros, sino para amaros; no habéis nacido para vivir en pugna y lucha, sino para vivir en paz, unión y buena armonía, y en caridad cristiana, protegiéndoos y ayudándoos mutuamente. Santificad el domingo del modo que dejamos expuesto, y verán los patronos como prosperan sus industrias, y marchan bien sus negocios, y los obreros percibirán igualmente los grandes beneficios y ventajas, que tiene para ellos la santificación del Domingo.



*¡Oh, y cuán grande es Dios, y cuánto sobrepuja a nuestra ciencia!* (1). Viene bien a nuestro intento esta sentencia divinamente inspirada. Es indudable que Dios conoce mejor que nosotros hasta dónde llegan las fuerzas del hombre, lo que son las necesidades de la vida, y las exigencias de la industria y del progreso, y habiendo Dios en su sabiduría infinita dispuesto que el hombre trabaje seis días durante la semana, y descansa el séptimo, es porque así conviene bajo todos los aspectos, y por consiguiente así debe cumplirse. La santificación del Domingo, moral, filosófica y socialmente considerada, es de la mayor importancia. Indicamos el pensamiento sin detenernos a desarrollarlo. Nos conmueve vivamente la situación de los obreros que se ven obligados a trabajar en obras o empresas que no respetan el Domingo. Gravísimo es el daño que se causa al obrero cuando se le impide o se le prohíbe el descanso y santificación de este día, porque se le priva de los consuelos de la religión, de los goces y dulzuras del hogar doméstico, y lo que aún es más grave, de la salud; porque el obrero que no descansa el Domingo, gasta primero su salud, consume más pronto sus energías y se envejece en poco tiempo, esperándole una vejez prematura y achacosa.

*No de sólo pan vive el hombre* (2). Es necesario

---

(1) Job XXXVI 26.

(2) Matth. IV. 4.



por consiguiente organizar y disponer los trabajos de conformidad con la ley divina, sin admitir vanas causas y falsos pretextos inspirados por la avaricia y el mercantilismo. Dios no manda cosas imposibles, erróneas o malas, sino buenas, útiles y perfectas y habiéndonos dado el precepto de santificar el Domingo, así conviene y debe hacerse; porque es Legislador supremo e infalible, a quien todos estamos obligados a obedecer. Mucho más pudiéramos decir sobre esta materia tan interesante; pero estimamos que para nuestro objeto son suficientes estas sencillas y breves consideraciones, que terminaremos añadiendo, que la profanación de las fiestas, es uno de los pecados, que de modo especial atraen la ira de Dios sobre los pueblos, como nos lo advierte Él mismo por el profeta Ezequiel, (1) intimando el castigo a los violadores de los días destinados a su culto. Esperamos que todos nuestros amados diocesanos tendrán muy presentes estas observaciones, a fin de cumplir con exactitud el precepto de santificar las fiestas.

## VI

Aunque estamos convencidos de la obligación que tenemos de guardar los mandamientos de la Ley de Dios, y lo que hemos dicho es más que suficiente, para que

---

(1) Eze. XX, 13.



pongamos el mayor cuidado en su cumplimiento, sin embargo como somos tan frágiles e inconstantes, vamos a recordar y exponer algunas otras razones y motivos, que nos ayudarán y servirán de poderoso estímulo para la diligente y fiel observancia de la ley divina, El amor de Dios debe ser el motivo más poderoso para que hagamos su voluntad siempre y en todas las cosas, y de este modo nunca quebrantaríamos sus preceptos, y muy felices seríamos si la guardáramos siempre como lo asegura el Real Profeta, diciendo: *Bienaventurado el hombre que teme al Señor; y que toda su afición la pone en cumplir sus mandamientos* (1). En efecto muchas son las bendiciones, tanto eternas como temporales, tanto espirituales como corporales, que Dios tiene prometidas a los que los observen: enumeraremos algunas según las anunció Moisés, diciendo a su pueblo: *Pero si oyeres la voz del Señor tu Dios, practicando y guardando todos sus mandamientos... vendrán sobre tí y te alcanzarán todas estas bendiciones, con tal que obedezcas sus preceptos. Bendito serás en la ciudad, y bendito en el campo. Bendito el fruto de tu vientre, y benditos los frutos de tu tierra... El Señor te colmará de todos los bienes... Abrirá el Señor su tesoro riquísimo; a saber, el cielo para dar las lluvias a tu tierra en sus tiempos, y echará la bendición*

---

(1) Psal. CXI, 1.



*sobre todas las obras de tus manos... con tal empeño que obedezcas los mandamientos... y los guardes y cumplas.* (1) Estas son en compendio las preciosas bendiciones prometidas por Dios a los que observan su ley, y aunque son temporales, acomodadas al estado y condición del pueblo de Israel, son señal de las mayores y más excelentes que derramará sobre nosotros si somos fieles cumplidores de la misma, si guardamos y observamos sus mandamientos.

Estas promesas de bendiciones no estaban limitadas a los hebreos, sino que se extenderán también a nosotros, y como son tan consoladoras, deben servirnos de poderoso estímulo para movernos a guardar los mandamientos; y además nos sostienen y confortan en las pruebas y tribulaciones; pues aunque se refieren a los bienes de esta vida, son preludio de aquellos bienes eternos que Dios tiene preparados en la gloria para los que le aman, o de aquella bendición final que esperamos, y que dará Jesús, diciendo a los guardadores de su ley: *Venid benditos de mi Padre, a poseer el reino que os tengo preparado.* (2).

Las promesas divinas no han de faltar, habrán de tener su más exacto cumplimiento, si nosotros no faltamos, si ponemos lo que está de nuestra parte. Tengamos

---

(1) Deut. XXVIII, 1, 13.

(2) Matth. XXV, 34



absoluta confianza en que si *observamos y guardamos los mandamientos*, intaliblemente descenderán sobre nosotros las bendiciones prometidas, que tantos bienes encierran. ¿Quién no se anima con la esperanza de tan grande recompensa? ¿Qué mejor estímulo para vencerlos, y no dejarnos llevar de la negligencia y frialdad en el servicio de Dios? No faltemos, amados hijos, en hacer lo que Dios manda, que él no faltará en darnos lo que ha prometido. Así lo confirma también con estas memorables palabras; *El hombre prudente es fiel a la ley de Dios, y la ley será fiel para con él* (1). Es muy oportuno el siguiente comentario de un piadoso autor: «El justo y la ley guárdanse fidelidad. El justo es fiel en obedecer a la ley, y la ley es fiel en premiar al justo: ella le defiende en sus peligros, consuélale en sus adversidades, enderézale en sus prosperidades, aconséjale en sus dudas, favorécele en sus negocios, hace que sean oídas sus oraciones, ayúdale en vida, ampárale en la muerte, y después le corona en la gloria. Oh alma mía, sé fiel a la ley de Dios, y la ley será muy fiel para tí. No faltés en hacer lo que te manda, y ella no faltará en hacer lo que te promete (2).

Todo ésto parece más que suficiente para que el hombre prudente, el hombre sensato, se decida verdadera-

---

(1) Ecc1. XXXIII, 23.

(2) P. La Puente, Medit.



mente a seguir por el camino seguro de los Santos Mandamientos, *sin desviarse de ellos ni a la diestra ni a la siniestra.* (1). Mas si la dicha y felicidad que nos está prometida, y el premio y recompensa que nos espera, no fueran motivos bastante poderosos para contener al hombre en el cumplimiento de su deber, el temor de las penas con que el Señor amenaza a los infractores, será un medio eficaz para que sea observada su santa ley. En las Sagradas Escrituras están consignadas las terribles maldiciones que Dios ha fulminado contra los que quebrantan sus mandamientos y los gravísimos castigos con que los amenaza en esta vida y en la otra; y como sabemos que se cumplieron en el pueblo hebreo, y en otros, no dudemos que igualmente vendrán sobre nosotros, si persistimos en la desobediencia y rebeldía a la ley del Señor. Para que así no suceda, procuremos enmendarnos, recibiendo todas estas cosas como paternales avisos de Dios, que no desea castigarnos, sino atemorizarnos, para que si el amor no es bastante para que guardemos su ley, el temor del castigo nos retraiga de quebrantarla.

El Sabio concluye su libro con estas breves palabras, que todos debemos oír con atención, para meditarlas y grabarlas en nuestro corazón: *Teme a Dios y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre.* (2).

---

(1) Deut. XXVIII, 14.

(2) Eccle. XII, 13.



Es decir, en esto consiste el cumplimiento de las obligaciones que tiene todo hombre, lo que debe buscar y saber todo hombre; porque en ello estriba su felicidad en esta vida y en la otra. Nunca olvidéis esta profunda sentencia del Sabio: *Temed a Dios, y observad sus mandamientos: porque esto es todo el hombre.* Por consiguiente, si esto es todo el hombre, se infiere que todo lo demás es muy secundario, tiene menor importancia, y lo que verdaderamente interesa al hombre, lo que más le importa, es cumplir los mandamientos, según os hemos dicho y recomendado en esta *Carta*. Porque en efecto, amadísimos Hijos, ¿de qué le servirá al hombre haber abundado en riquezas, haber nadado en delicias, y haber sido colmado de honores, si no ha observado la ley de Dios? Todo esto de nada le servirá; porque estas cosas, que deslumbran, fascinan y seducen, se desvanecen como el humo, y nada queda; mejor dicho quedan dejos muy amargos en el corazón del hombre, que ha vivido esclavo de ellas.

## VII

Profunda impresión debe causar en el cristiano, y en el hombre reflexivo la consideración de las bendiciones y bienes inestimables, que Dios promete y ha de dar a los que guardan su ley; y al contrario, las desgracias y



males gravísimos, que amenazan y han de sobrevenir a los que la violan y menosprecian. Sin embargo, ¡qué doloroso contraste! por el temor de la pena cumplen los hombres las leyes humanas o civiles, aunque no sean siempre útiles y justas, y no temen desobedecer a Dios, que siempre manda las cosas justas, santas y saludables.

Ojalá sirvan estas ligeras consideraciones, que dejamos apuntadas, para que os resolváis de una manera firme y eficaz a guardar la ley de Dios. Pensad seriamente un punto tan capital, para que seáis constantes en obrar de conformidad con los divinos preceptos, trabajando con empeño en la reforma de los malos hábitos, y en la extirpación de las costumbres viciosas, a fin de que todas vuestras obras, palabras y pensamientos se ajusten a esa santa ley, haciendo lo que ella manda, y evitando lo que prohíbe.

Hemos de observarla no solo por temor sino principalmente por amor, ya que es ley de amor, y más dulce y amable que todas las cosas del mundo. Su cumplimiento es compatible, según dejamos dicho, con cualquier estado, ocupación y oficio; por tanto todos y cada uno hemos de procurar aceptarla, obedecerla y cumplirla con docilidad y amor. Hacedlo así amados Hijos, esto es lo que deseamos, y os pedimos. Leed con detenimiento esta *Carta Pastoral*, y pensad muchas veces lo que os decimos en ella. Los padres den ejemplo a sus hijos cumpliendo fielmente los santos mandamientos, y procuren



así mismo que sus hijos los guarden, para que su casa sea un hogar cristiano; hagan esto mismo los amos con sus criados y dependientes, los patronos con sus obreros, los maestros con sus discípulos, los jueces y superiores, y todos los que ejercen autoridad con sus súbditos, poniendo especial cuidado en que todas sus sentencias, leyes, mandatos y disposiciones sean conforme a esta ley divina, que es origen de nuestras obligaciones y fuente de todo derecho, y teniendo muy presente que su Autor ha dicho: *Ego justitias judicabo.* (1).

El cielo es nuestra patria, y para llegar a aquella mansión de inefables delicias, hemos de ir por la vía de los mandamientos de la ley de Dios, como nos lo ha dicho Jesucristo; *si quieres entrar en el cielo, guarda los mandamientos.* Escribid estas palabras en las tablas de vuestro corazón, esto es; en las potencias de vuestra alma; en la memoria, para acordaros siempre de ellas; en el entendimiento, para meditarlas y entenderlas, a fin de que os guiéis constantemente por esta luz divina; y en la voluntad, para que teniendo en sumo aprecio y estimación estos santos mandamientos, nunca los quebrantéis, y sean siempre y en todas las circunstancias de la vida, la norma constante de vuestra conducta.

No podemos terminar sin recordaros muy encareci-

---

(1) Psal. LXXIV, 3.



damente, que continuéis pidiendo por el beneficio de la paz tan ansiada. Ahora en este santo tiempo de Cuaresma elevad vuestras fervientes súplicas ante el trono del Altísimo, implorando misericordia para que cese esa guerra tan horrible y espantosa, que sigue sembrando la desolación y la muerte, y cubriendo la tierra de luto y sangre. Invocad a la Santísima Virgen como Reina de la Paz, para que haga que nuestras voces suplicantes, lleguen hasta su Divino Hijo, que es el Príncipe de la Paz, a fin de que la conceda a la Iglesia y al mundo.

Pedid también por nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, lleno de aflicción y dolor por la difícil situación de la Santa Sede en estas críticas y extraordinarias circunstancias, y por el incalculable número de víctimas que está causando la guerra más terrible que recuerda la historia. Rogad para que Dios le conserve y le vivifique y le haga dichoso en la tierra, y le dé virtud y fortaleza para triunfar de los enemigos de la Iglesia. Sí, ofreced, en este tiempo fervientes plegarias, acompañadas de obras de caridad y de penitencia y frecuentes comuniones, para que el Señor se digne abreviar el término del formidable castigo que pesa sobre la Europa y el mundo.

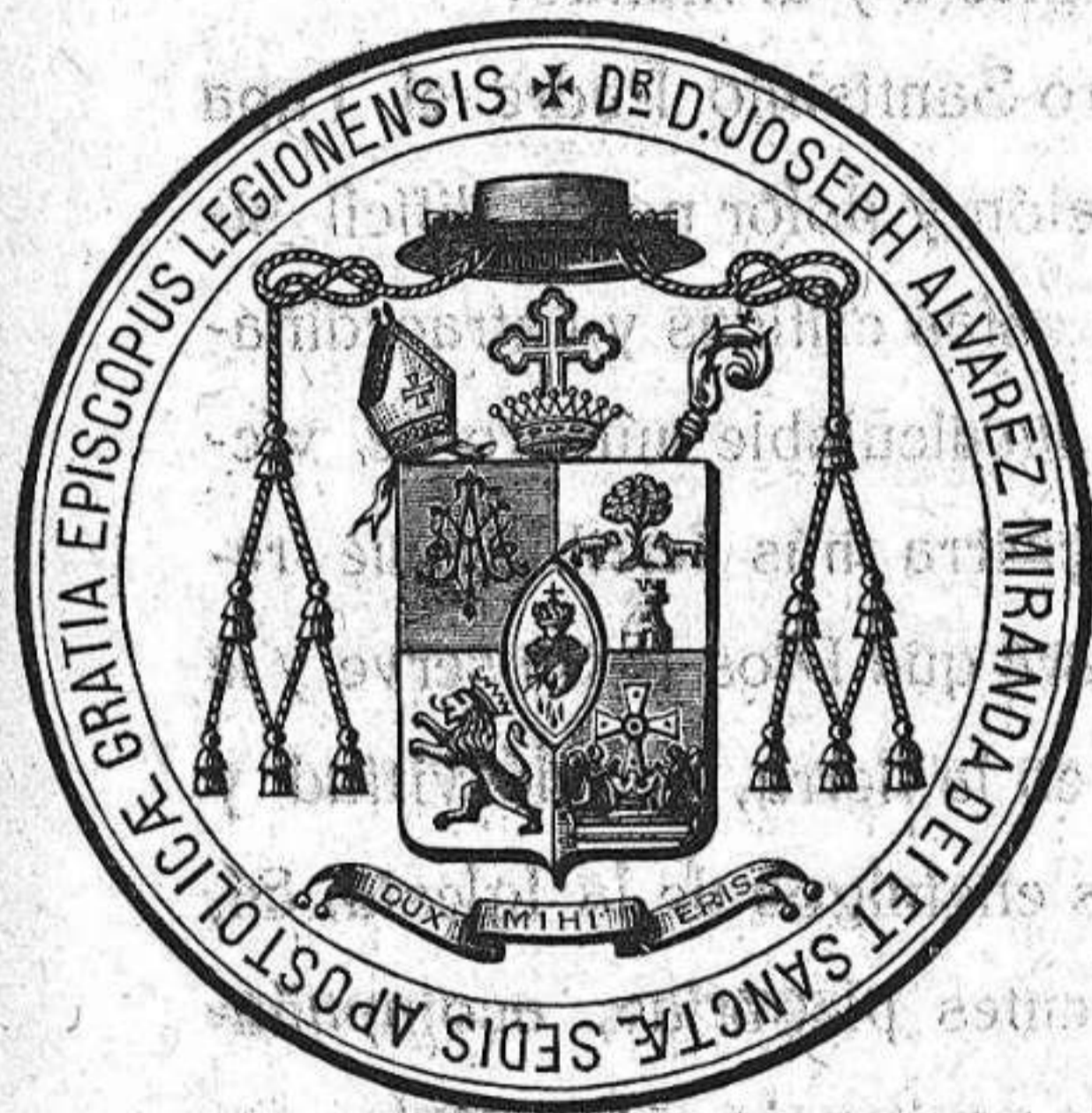
Y deseándoos toda clase de bienes, en testimonio de nuestra benevolencia, y como prenda de nuestro paternal afecto, recibid, venerables Hermanos y amados Hijos, la bendición que de lo íntimo de nuestro corazón os



damos en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amén.

Dada en nuestro Palacio episcopal de León, firmada de nuestra mano, sellada con el mayor de nuestras armas y refrendada por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, a once de Febrero, fiesta de la Aparición de la Inmaculada V. M., del año mil novecientos diez y seis.

† José, Obispo de León.



Por mandado de S. S. I. y Rvdma.  
el Obispo mi Señor,  
Lic. Felipe García Alvarez,  
PBRO - SECRETARIO

*Esta Carta Pastoral será leída, según costumbre, en las Misas parroquiales y de hora en las iglesias de nuestra jurisdicción, distribuyendo su lectura en tres días festivos, y dando principio el primer Domingo, inmediato al de su recibo.*